

Santiago, 21 JUN 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La solicitud de informe al H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia ("TDLC"), de parte de Empresa Portuaria San Antonio ("EPSA"), de fecha 1 de febrero de 2018, con objeto que fije las condiciones de competencia que regulen la licitación bajo un esquema monooperador del Terminal Mar del Puerto Exterior de San Antonio, tramitada en el Rol NC N° 444-18 TDLC.
- 2) La resolución del TDLC de fecha 14 de febrero de 2018, que inicia el referido procedimiento y ordena oficiar a esta Fiscalía -entre otras entidades-, a fin de aportar antecedentes.
- 3) La resolución de inicio de la investigación Rol N° 2489-18 FNE, de fecha 21 de febrero de 2018, para efectos de recabar antecedentes para ser aportados al procedimiento no contencioso conocido por el TDLC, lo cual fue realizado en definitiva por medio de Informe presentado con fecha 21 de abril de 2018. Posteriormente este Servicio participó en la audiencia pública de dicho procedimiento celebrada con fecha 19 de junio de 2019.
- 4) Que la presente investigación ha cumplido sus objetivos de recabar antecedentes para ser aportados en el procedimiento tramitado en el H. Tribunal.
- 5) Lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 39 y 41 del Decreto Ley N° 211 ("DL 211").

RESUELVO:

1°.- ARCHÍVESE la investigación Rol N° 2489-18 FNE, sin perjuicio de la facultad de esta Fiscalía de velar permanentemente por la libre competencia en los mercados.

2°.- ANÓTESE y COMUNÍQUESE.

Rol N° 2489-18 FNE (A).

BAY

[Handwritten Signature]
 FELIPE CERDA BECKER
 FISCAL NACIONAL ECONOMICO (S)

REPUBLICA DE CHILE
 FISCAL NACIONAL
 FISCALIA NACIONAL ECONOMICA